

Pliego de características técnicas del suministro de cajas metálicas

1.- OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es el suministro de 10 cajas metálicas abiertas de una capacidad aproximada de 25 m³ y de 1 caja metálica abierta de capacidad aproximada de 20 m³ destinadas al transporte de residuos propios de un Garbigune: escombros, madera, neumáticos, electrodomésticos, línea marrón, mezclas, voluminosos, etc...

2.- PRECIO DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación máximo de las 11 cajas (10 cajas metálicas de 25 m³ y 1 caja metálica de 20 m³) a suministrar es de 65.977,68 € (IVA NO INCLUIDO).

Este precio ha de incluir el transporte y descarga de las cajas en el lugar de entrega, que será el Garbigune de Eibar (aún en fase de construcción), situado en el Polígono Azitain del citado municipio.

3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, a demás han de presentarse en castellano y el incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación.

3.1.- Cajas metálicas de 25 m³ de capacidad aproximada (10 unidades)

- Medidas exteriores
 - Largura máxima: 6.200 mm.
 - Anchura máxima: 2.520 mm.
 - Altura aproximada: 2.000 mm.

- Las cajas han de ser abiertas
- Las cajas han de venir provistas de un gancho de alzado para su manipulación
- La altura al centro del gancho será de aproximadamente 1.500 mm (medida desde el suelo)
- Las cajas dispondrán de guías de rodadura inferiores UPN de 1.800, debiéndose especificar si son reforzadas
- Chapa del suelo de las cajas será de un espesor de 4 mm.
- La chapa del suelo deberá venir provista de 4 respiraderos para la evacuación del agua situados en las cuatro esquinas
- La chapa de los laterales de las cajas será de un espesor de 3 mm.
- Dispondrán de puerta trasera de dos hojas en tubo estructural, con sistema de apertura tipo libro
- Las cajas deberán disponer de dos rodillos de arrastre en la parte opuesta al gancho
- El acabado será en imprimación antioxidante y con una mano de esmalte pintada en color a concretar por la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, sintético incluyendo en sus dos laterales longitudinales el anagrama de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena

- Las cajas deberán disponer en sus laterales de ganchos para la colocación de un toldo
- Las cajas deberán venir provistas (en el interior y en el exterior) de "escaleras" para poder acceder a su interior (ver foto adjunta. Anexo 1)

3.2.- Caja metálica de 20 m3 de capacidad aproximada (1 unidad)

- Medidas exteriores
 - Largura máxima: 6.200 mm.
 - Anchura máxima: 2.520 mm.
 - Altura aproximada: 1.700 mm.
- La caja ha de ser abierta
- La caja ha de venir provista de un gancho de alzado para su manipulación
- Altura del centro del gancho será de aproximadamente 1.500 mm (medida desde el suelo)
- La caja dispondrá de guías de rodadura inferiores UPN de 1.800, debiéndose especificar si son reforzadas
- La chapa del suelo de la caja será de un espesor de 4 mm.
- La chapa del suelo deberá venir provista de 4 respiraderos para la evacuación del agua situados en las cuatro esquinas
- La chapa de los laterales de la caja será de un espesor de 3 mm.
- Dispondrá de puerta trasera de dos hojas en tubo estructural, con sistema de apertura tipo libro
- La caja deberá disponer de dos rodillos de arrastre en la parte opuesta al gancho
- El acabado será en imprimación antioxidante y con una mano de esmalte pintada en color a concretar por la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, sintético incluyendo en sus dos laterales longitudinales el anagrama de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena
- La caja deberá disponer en sus laterales de ganchos para la colocación de un toldo
- La caja deberá venir provista (en el interior y en el exterior) de "escaleras" para poder acceder a su interior (ver foto adjunta. Anexo 1)

4.- EL PLAZO DE ENTREGA Y PERIODO DE GARANTÍA

El plazo máximo de entrega de las 11 cajas metálicas será de 45 días naturales contados a partir del siguiente al de la formalización del contrato.

El periodo de garantía de las cajas será de al menos 1 año contado a partir de la recepción de las cajas.

5.- LUGAR DE ENTREGA

Las cajas han de ser entregados en el Garbigune de Eibar (Polígono Azitain) ubicado en el municipio anteriormente citado o en el Vertedero de Uruzuno situado en el término municipal de Elgoibar (Polígono Albitxuri).

La entrega ha de realizarse dentro del horario establecido por la Mancomunidad, de lunes a viernes de 8:00 h a 13:00h, avisando al menos con 48 horas de antelación.

Tanto el transporte como la descarga de las cajas serán efectuados por el adjudicatario sin implicar en ningún momento ni al personal ni a los medios materiales que dispone BADESA SAU.

6.- RECEPCIÓN DE LAS CAJAS

La recepción de las 11 cajas metálicas tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad BADESA SAU determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores y las exigencias del pliego técnico.

Si los resultados son satisfactorios, la sociedad BADESA SAU dará por recibido el suministro, comenzando entonces a contar el plazo de garantía y el plazo de pago.

7.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

El licitador deberá entregar la siguiente documentación:

- cuantos planos, catálogos e información técnica del producto ofertado que conduzcan al perfecto conocimiento del mismo
- se han de entregar certificados de calidad
- se han de especificar las características del gancho
- se han de especificar el número de pilares de la caja y las características de éstos
- se ha de especificar las características de las guías de rodadura y si son o no reforzadas (tipo de refuerzo)
- se deberá determinar el ancho de la guía entre las ruedas
- deberá especificarse el diámetro de los rodillos y la distancia entre ejes de los mismos
- se deberá especificar el material de las cajas
- se deberá especificar el diámetro de los rodillos

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula (criterios automáticos): a) y b)

A) Oferta económica: se asignará por este concepto hasta un máximo de 70 puntos

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 70 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 70 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{\min} = 70 \times (1 - B_{\max})$$

(B_{max} = Baja máxima)

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica *i*, dividida por el tipo de licitación *i* toma los valores de 1 a *n*, siendo *n* el número de licitaciones aceptadas.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas-base admitidas.

Se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas.

Si se diera el caso en el que una o varias ofertas incurrieran a priori en baja temeraria, pero que después de estudiada la oferta se entendiera que los precios ofertados se adecuan a la ejecución del proyecto, porque se justifica debidamente la desviación que hace incurrir a estas ofertas inicialmente en baja temeraria, se admitirán estas propuestas como válidas y se recalculará como punto P1 el correspondiente a la última oferta más económica (Nueva baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 70 puntos.

B) Garantía: se asignará por este concepto hasta un máximo de 5 puntos

Por este concepto se podrá asignar un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años completos de garantía total ofertada.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

- A una garantía total de 2 años se le asignarán 0,0 puntos
- A una garantía total de 3 años se le asignarán 1,5 puntos
- A una garantía total de 4 años se le asignarán 3,0 puntos
- A una garantía total de 5 años se le asignarán 5,0 puntos

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de un juicio de valor: c)

C) Características técnicas: se asignará por este concepto hasta un máximo de 25 puntos

C1.- Robustez del producto _____ Hasta 15 puntos

C2.- Acabado del producto y diseño _____ Hasta 10 puntos

Anexo 1: Fotografías



